

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Carmen **NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Domingo Antonio Sánchez, representante nacional de los MIR en la Organización Médica Colegial de España, publicó el pasado 23 de marzo de 2022 el siguiente comentario en su cuenta de la red social 'Twitter' (@dosanz10): "Necesitamos soluciones y gestores que estén por conseguirlas. ¡No a más atropellos a la profesión!".

De igual forma, criticó en el mismo comentario la "incapacidad [mostrada desde el Ministerio de Sanidad] de resolver conflictos y problemas generados por ellos mismos".

Por ello se pregunta:

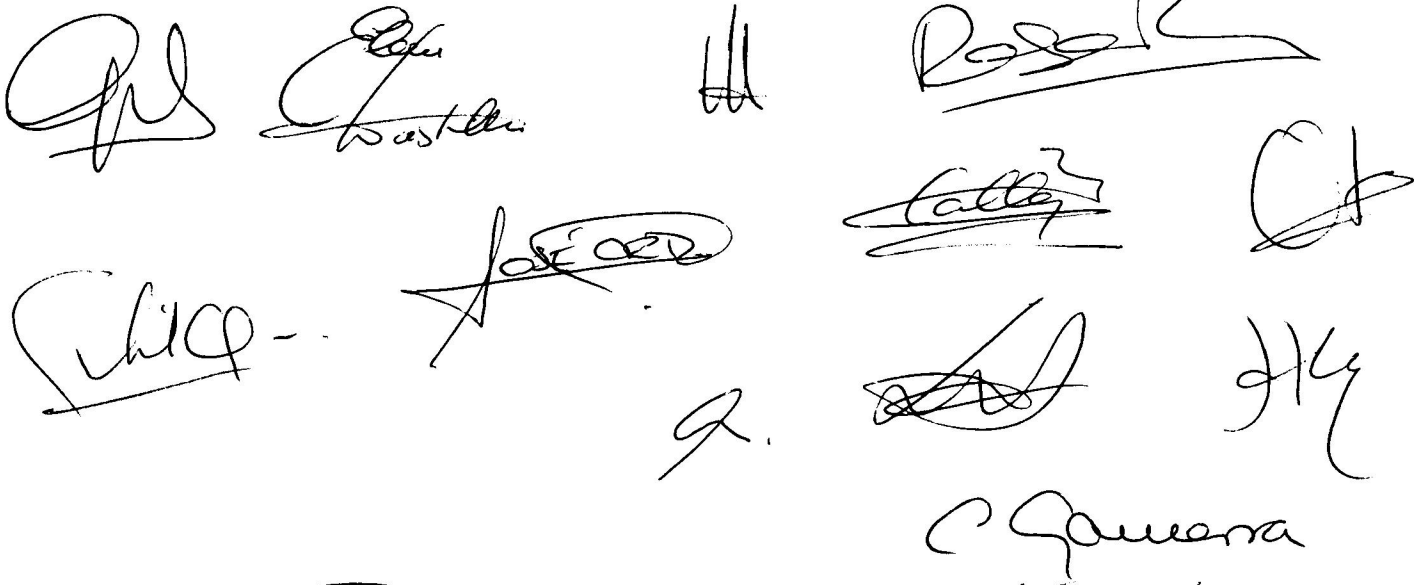
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad atender la crítica realizada desde la Organización Médica Colegial de España por su "incapacidad de resolver conflictos y problemas generados por ellos mismos" e impulsar,

liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para evitar "más atropellos a la profesión"?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas exactamente medidas? ¿En qué ámbitos se centrarán: elección de plaza MIR en tiempo real, jubilación flexible, reconocimiento como profesión de riesgo, mejoras retributivas y de estabilidad laboral...? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 29 de abril de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 212289 29/04/2022 12:02